



EMBAJADA DE ESPAÑA

Consejería  
de Trabajo, Migraciones  
y Seguridad Social  
URUGUAY y PARAGUAY

Por Resolución de este Tribunal, se ha resuelto rectificar la de 1 de Julio de 2025, por la que se aprobó las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo convocado por Resolución de 16 de Abril de 2025 de la Subsecretaría de Trabajo y Economía Social, para la cobertura de una plaza de auxiliar, como personal laboral fijo sujeto a legislación local incluyendo en la lista de aspirantes definitivamente admitidos a

JUSTO VIGNOTTI, YULIANA	54XXX95-3/D4XXX96
-------------------------	-------------------

inicialmente excluida en la lista provisional, y que presentó en plazo la documentación requerida para la subsanación de su solicitud.

LA PRESIDENTA  
Isabel de Zulueta de Miguel

